

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **085**

Fecha Estado: 11/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520220049200	Ordinario	JOSE DARIO CALLE JARAMILLO	EXPOFARO S.A.S	Auto pone en conocimiento Se insta a la sociedad EXPOFARO S.A.S. para que dé respuesta oportuna, so pena de las sanciones previstas en la Ley. LGG	08/09/2023		
05001310502220200028100	Ordinario	SANDRA LILIANA MOLINA GALLEGO	LABORALES MEDELLIN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Resuelve solicitud. Fija fecha de Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, prevista en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., para el jueves 28 de septiembre de 2023 a las 02:00 p.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual. LGG	08/09/2023		
05001310502220210017600	Ordinario	ANDRES FELIPE URREGO ZAPATA	CONSTRUCTORA TUNEL DEL ORIENTE S.A.S.	Auto que aplaza audiencia Se fija como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día 27 de OCTUBRE de 2023 a las 2:00 p.m., la audiencia se llevará a cabo a través del mismo enlace. Se ordena oficiar al BANCO DE OCCIDENTE. LGG	08/09/2023		
05001310502720230005200	Ordinario	GLORIA STELLA COTE MERINO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto que aplaza audiencia Se fija como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día 29 de NOVIEMBRE de 2023 a las 9:00 a.m., la audiencia se llevará a cabo a través del mismo enlace. LGG	08/09/2023		
05001310502720230005300	Ordinario	JOHN EDILBERTO TREJOS GONZALEZ	ARUS S.A	Auto pone en conocimiento Inadmite contestación demanda, concede el termino de 5 días hábiles para que subsane las deficiencias. LGG	08/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720230005900	Ordinario	ZOILA ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada la demanda. Reconoce personería. Fija fecha de Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el viernes 24 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m. diligencia que se adelantará de forma virtual. LGG	08/09/2023		
05001310502720230008800	Ordinario	LIGIA ESPERANZA ARANGO HENAO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada la demanda. Reconoce personería. Fija fecha de Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m. LGG	08/09/2023		
05001310502720230017000	Ordinario	ALVARO IVAN GAMBOA GRAJALES	EDATEL TELECOMUNICACIONES	Auto rechaza demanda al no haberse cumplido con los requisitos exigidos, se ordena el archivo del expediente previa cancelación de su registro.LGG	08/09/2023		
05001310502720230017200	Ordinario	HERNANDO DE JESUS ALVAREZ ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Da traslado a la demandada. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	08/09/2023		
05001310502720230018000	Ordinario	DEIVIS MIGUEL RODELO RIOS	CONSORCIO RECONSTRUCCION VIVIENDAS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Auto admite demanda Da traslado de la demanda. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	08/09/2023		
05001310502720230018800	Ordinario	LUIS FERNANDO LONDOÑO LAMPION	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar. LGG	08/09/2023		
05001310502720230019800	Ordinario	JUAN DAVID CARDONA QUINTERO	ESCALA LA SAS	Auto admite demanda Da traslado partes demandadas. Ordena notificar.LGG	08/09/2023		
05001310502720230020000	Ordinario	PAOLA ANDREA CORREA GOMEZ EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR J.P.C.C	Special Cargo S.A.S	Auto admite demanda Da traslado demandas. Ordena notificar. LGG	08/09/2023		
05001310502720230020400	Ordinario	LUIS DIEGO MORENO TOVAR	JORGE WILLIAM MORENO MAYA	Auto inadmite demanda DEVUELVE la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las deficiencias. LGG	08/09/2023		
05001310502720230020600	Ordinario	SOL BEATRIZ ZULUAGA GALEANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Da traslado a las demandadas. Ordena notificar. LGG	08/09/2023		
05001310502720230021300	Ordinario	JESUS MARIA CALLE	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda al no haberse cumplido con los requisitos exigidos y, por consiguiente, se ordena el archivo del expediente. LGG	08/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720230024100	Tutelas	ELKIN RESTREPO POSADA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Concede el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES siguientes a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedido sobre la presente acción de tutela. No se accede a la medida provisional solicitada. LGG	08/09/2023		
05001410500420230029301	Ordinario	MARGARITA MARIA VELEZ ESPINAL	COLPENSIONES	Auto admite consulta se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que presenten por escrito alegatos de conclusión. Se proferirá sentencia escrita de conformidad con el artículo 82 del C. P. del T. y de la S.S, modificado por el artículo 13 de la ley 1149 de 2007. Se fija AUDIENCIA DE FALLO EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA ESCRITURAL , para el viernes 20 de octubre de 2023 a las 4:00 p.m. LGG	08/09/2023		
05001410500520220063101	Ordinario	JOSE NEFTALI GUARIN OSORIO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto admite consulta se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que presenten por escrito alegatos de conclusión. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia ESCRITA para lo cual, y de conformidad con el artículo 82 del C. P. del T. y de la S.S, modificado por el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, se fija AUDIENCIA DE FALLO EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA ESCRITURAL, para el viernes 20 de octubre de 2023 a las 4:00 p.m. LGG	08/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
SECRETARIO (A)